



## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

### ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE DOS (2) OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CARGO AL PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL PROMOVIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES CONFORME A CONVOCATORIA EFECTUADA EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2023-0204 DE 25 DE MAYO DE 2023

En Peraleda de la Mata, a 19 de junio de 2023

Asisten:

Presidente: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano, Empleada Pública del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Secretario: D. Roberto Carrodegas Méndez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Vocal: D. Julián Cordero Rodríguez, Empleado público del Excmo. Ayuntamiento de Navalморal de la Mata .

A las 09,00 horas, se reúnen los señores integrantes del tribunal que se constituye para seleccionar dos (2) plazas de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, a jornada completa y durante seis meses, con cargo a la subvención otorgada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) bajo la denominación Programa de Colaboración Económica Municipal para el empleo , cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 2023-0204 de 25 de mayo de 2023, publicándose en el Tablón de Anuncios, sede electrónica del Ayuntamiento ( <https://peraledadelamata.sedelectronica.es> ), y sección de empleo público de la web municipal ( [www.peraledadelamata.es](http://www.peraledadelamata.es) ).

Los candidatos admitidos al proceso aparecen relacionados en la Resolución de Alcaldía número 2023-00238, de 12 de junio de 2023, previa oferta presentada por esta entidad al SEXPE y preselección de candidatos remitida con número 11/2023/010074.

Conforme a la convocatoria, el Tribunal procede a la realización de la fase de oposición, siendo las 09,30 horas y en el Almacén Municipal (Greros, 18), procediendo al llamamiento de los candidatos admitidos al proceso selectivo y emplazados a comparecer a la hora y lugar indicados, en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-00233 de 12 de junio, modificada por Resolución 2023-0238 de 13 de junio de 2023.

La prueba, vinculada al puesto de trabajo, consistió en la realización de tres ejercicios (3) prácticos relacionados con las tareas habituales del puesto a desempeñar consistentes en montaje de aspersor (1,00'), montaje de mochila de fumigación (2,00') y montaje de cesto de desbrozadora y regulación de altura de corte (2,00'). Todo ello, conforme a la relación de materias que figuran relacionadas como Anexo II en la convocatoria.

Seguidamente, se procede a la realización de la fase de concurso de todos los aquellos candidatos que han comparecido a la realización de la fase de oposición, de carácter obligatorio, conforme a la convocatoria.

La tabla siguiente da cuenta de los resultados obtenidos por los aspirantes admitidos en cada una de las fases de integran el proceso selectivo:

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Nº REGISTRO ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CONCURSO					OPOSICIÓN	TOTAL
			A	B		C	TOTAL CONCURSO	PRUEBA PRACTICA	
				B1	B2				
2023-E-RC-00840	FRANCISCO JAVIER GOMEZ GARCÍA	****8437N	0,75	-	-	1	1,75	0	1,75
2023-E-RC-00841	LAURA DOMÍNGUEZ ALARZA	****6779V	0,25	1	-	1	2,25	1	3,25
2023-E-RC-00843	MARIA MERCEDES FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	****1405V	NO PRESENTADA						
2023-E-RC-00845	FELIX TARDIO PÉREZ	****0818W	1	-	0,35	1	2,35	6	8,35
2023-E-RC-00847	ANA ISABEL GARCÍA CAMACHO	****8795E	2	-	-	-	2	0	2,00
2023-E-RC-00848	VICTOR MANUEL MARTÍNEZ ARQUELLADA	****6842V	2	1	-	-	3	0	3,00
2023-E-RC-0852	MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ	****7706S	0,25	1	1	-	2,25	1	3,25
2023-E-RC-00853	MARIA MERCEDES ORTEGA JUÁREZ	****4577L	0,25	1	0,75	-	2,00	0	2,00
2023-E-RC-00873	MARIA TERESA HERRERO MONTESINOS	****7865R	2	-	-	-	2,00	0	2,00
2023-E-RC-00874	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	****4619S	2	-	0,75	1	3,75	3	6,75
2023-E-RC-00875	VICTOR PASCUAL CARO	****3721L	1	-	-	1	2,00	1	3,00
2023-E-RC-00876	ANGEL ARIAS MANZANO	****9514B	1	-	0,60	1,00	2,60	3	5,60
2023-E-RC-00877	RAFAEL ARIAS MANZANO	****4129A	2	-	-	-	2,00	2,50	4,50

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

2023-E-RC-00878	PILAR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	***5033N	0,25	1	1	1	3,25	4,50	7,75	
2023-E-RC-00879	JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN	****6709M	2	-	0,75	-	2,75	1,00	3,75	
2023-E-RC-00880	MARIA PILAR ZAMORA GARCIA	****4579K	1	-	-	-	1	0	1,00	
2023-E-RC-00883	JOSE ANTONIO ENCINAS MARTÍN	****5250B	0,75	1	-	1	2,75	3,00	5,75	
2023-E-RC-00885	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA FERNÁNDEZ	****9398V	2	-	0,10	-	2,10	1	3,10	
2023-E-RC-0839	MARIA ESTHER MIRÓN ALVÁREZ	****4179L	-	-	-	-	0	0	0	
2023-E-RC-0842	LUIS MIGUEL FERNÁNDEZ RUBIO	****0855Z	-	-	-	-	0	0	0	
2023-E-RC-0633	ANTONIO CARRIÓN SÁNCHEZ	****7885W	-	-	-	-	0	0	0	
2023-E-RC-0872	ISABEL DÍAZ GONZÁLEZ	****7091P	NO PRESENTADA							
2023-E-RC-00881	ALBA SERRANO SOTO	****5402W	NO PRESENTADA							
2023-E-RC-00882	MARIA ESTHER ZAMORA JUÁREZ	****4067X	-	-	-	-	0	0	0	
2023-E-RC-00884	JULIA GARCÍA FRAILE	****7707Q	NO PRESENTADA							
2023-E-RC-00888	JAVIER SÁNCHEZ FUENTES	****9759K	NO PRESENTADA							

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





# Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

**OPOSICIÓN:** PRUEBA VINCULADA AL PUESTO DE TRABAJO

**CONCURSO:**

- A. DEMANDA DE EMPLEO
- B. FORMACIÓN
  - B1. TITULACIÓN
  - B2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los empates acaecidos serán resueltos por el Tribunal atendiendo a lo establecido en la base sexta de la convocatoria referida a la categoría profesional Operario de Ayuda a Domicilio, cuya transcripción literal es la siguiente: “ *En caso de empate, se resolverá dando preferencia a quien mayor puntuación haya obtenido en los siguientes apartados y por el siguiente orden:*

- *Mayor puntuación en la fase de oposición*
- *Mayor puntuación en el apartado B. Formación*
- *Mayor puntuación en el apartado A. Demanda de empleo*

*En caso de persistir el empate, se resolverá mediante sorteo público en presencia de los aspirantes afectados”.*

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación, de cuyo resultado da cuenta la tabla siguiente:

Nº REGISTRO	DATOS DEL CANDIDATO	N.I.F.	PUNTUACIÓN TOTAL
2023-E-RC-00845	FELIX TARDIO PÉREZ	****0818W	8,35
2023-E-RC-00878	PILAR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	****5033N	7,75
2023-E-RC-00874	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	****4619S	6,75
2023-E-RC-00883	JOSE ANTONIO ENCINAS MARTÍN	****5250B	5,75
2023-E-RC-00876	ANGEL ARIAS MANZANO	****9514B	5,60
2023-E-RC-00877	RAFAEL ARIAS MANZANO	****4129A	4,50
2023-E-RC-00879	JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN	****6709M	3,75
2023-E-RC-00841	LAURA DOMÍNGUEZ ALARZA	****6779V	3,25
2023-E-RC-0852	MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ	****7706S	3,25
2023-E-RC-00885	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA FERNÁNDEZ	****9398V	3,10
2023-E-RC-00848	VICTOR MANUEL MARTÍNEZ ARQUELLADA	****6842V	3,00
2023-E-RC-00875	VICTOR PASCUAL CARO	****3721L	3,00
2023-E-RC-00847	ANA ISABEL GARCÍA CAMACHO	****8795E	2,00

**Ayuntamiento de Peraleda de la Mata**

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

2023-E-RC-00853	MARIA MERCEDES ORTEGA JUÁREZ	****4577L	2,00
2023-E-RC-00873	MARIA TERESA HERRERO MONTESINOS	****7865R	2,00
2023-E-RC-00840	FRANCISCO JAVIER GOMEZ GARCÍA	****8437N	1,75
2023-E-RC-00880	MARIA PILAR ZAMORA GARCIA	****4579K	1,00
2023-E-RC-0839	MARIA ESTHER MIRÓN ALVÁREZ	****4179L	0
2023-E-RC-0842	LUIS MIGUEL FERNÁNDEZ RUBIO	****0855Z	0
2023-E-RC-0633	ANTONIO CARRIÓN SÁNCHEZ	****7885W	0
2023-E-RC-00882	MARIA ESTHER ZAMORA JUÁREZ	****4067X	0

A la vista de los resultados, y en el marco de la normativa que regula el proceso selectivo mencionado, el Tribunal acuerda la selección de **D. FELIX TARDIO PÉREZ Y DÑA. PILAR ALVAREZ RODRÍGUEZ** al haber obtenido la máxima puntuación, proponiendo su nombramiento al Sr Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

No obstante, este Tribunal advierte lo estipulado en la convocatoria relativa a la comprobación fehaciente de los méritos alegados por los aspirantes antes de formalizar la oportuna contratación, así como cualquier otra obligación contenida en las bases de la convocatoria.

Los resultados de la selección se publicarán en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata y en la sede electrónica (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>), **estableciendo un plazo de reclamaciones que finalizará a las 14.00 horas del miércoles 21 de junio de 2023.**

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se elevará al Presidente de la Corporación la propuesta de contratación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente. Llegado el momento de su contratación, el aspirante será requerido para que en un plazo máximo de 24 horas, de forma fehaciente y de manera inequívoca manifieste su interés o no en el contrato ofrecido. De renunciar o no contestar dentro del plazo indicado, el aspirante quedará excluido, procediendo al llamamiento del siguiente aspirante por orden de lista.

Antes de la firma del contrato, el trabajador habrá de presentar en el Registro General de la Corporación declaración responsable de no tener en ese momento otro empleo público, ni de ejercer otras actividades incompatibles con el puesto que le haya sido ofrecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Del mismo modo, el candidato seleccionado deberá superar el reconocimiento médico que acredite su aptitud para trabajar conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

El contrato formalizado incluirá la superación de un periodo de prueba de 15 días, durante los cuales se observará el desempeño del trabajador seleccionado, pudiendo durante esta fase procederse a la extinción de la relación contractual como consecuencia de una valoración insatisfactoria del desempeño del trabajador.

Se acuerda la inmediata publicación del acta en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>)

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, redactándose la presente acta, siendo las doce horas cuarenta minutos, de la que como Secretario del Tribunal de selección, CERTIFICO (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público – BOE de 2 de octubre)

**Ayuntamiento de Peraleda de la Mata**

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

